

---

## **COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

*Asociación Civil sin fines de lucro para promover el mejoramiento de la administración de justicia y cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtenerla, propugnar la implantación de la carrera judicial y del estatuto de la Magistratura, entre otros*

**Delegación Zona Norte  
Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe - Argentina**

- 
- **ESTADOS CONTABLES**
  - **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

*Correspondientes al ejercicio económico:*

*Iniciado el: 01/03/2.019*

*Finalizado el: 29/02/2.020*

*Comparativos con el ejercicio anterior*

*En moneda homogénea a la fecha de cierre*

---

## ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio

Iniciado el 01 de Marzo de 2.019  
Finalizado el 29 de Febrero de 2.020

Comparativos con el ejercicio anterior  
Expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre

Denominación del Ente: **COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Domicilio Legal: *Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe – Argentina.*

Actividad y Fines principales: *Servicios de Asociación Civil sin fines de lucro. Promover el mejoramiento de la administración de justicia y cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtenerla, entre otros.*

Forma Legal: *Asociación Civil. Ente sin fines de lucro*

Inscripción en la IGPI de los Estatutos y sus modificaciones: *Resolución N°104– EXPTE 2709 –C–66 DEL 4/07/66- Res. N°729 I.S.P.J. del 28/12/1988, N°524 I.G.P.J. del 23/10/1992, N°612 I.G.P.J. del 22/09/1997, N°430 I.G.P.J. del 23/07/2002, N° 909 I.G.P.J. del 21/09/2006 y N° 858 I.G.P.J. del 22/09/2008-*

Fondo Social: *Se forma con los importes ingresados en concepto de cuotas de los socios, contribuciones extraordinarias, intereses por imposiciones bancarias y cualquier otro concepto que no desnaturalice los fines. Con los fondos se contribuirá a los gastos del Colegio. A la fecha de cierre del presente ejercicio asciende a la suma de \$ 31.132.122,40*

  
SANDRA VALENTI  
TESORERA



  
ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
COMISADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12281 - Ley N° 8758  
C.P.E. SANTA FE



**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO**

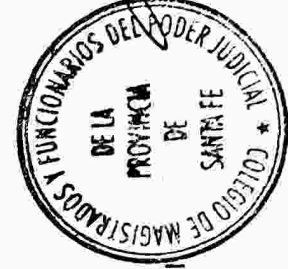
Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

DETALLE	EXCEDENTES RESERVADOS			Excedentes No Asignados	TOTAL PATRIMONIO NETO	
	Patrimonio	Ajustes al Patrimonio	TOTAL		AL 29/02/2020	AL 28/02/2019
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	7.264.155,65	14.655.693,95	21.919.849,60	8.463.280,98	30.383.130,58	31.319.146,83
Ajuste de Ejercicios Anteriores (Nota Nro. 12)				6.707,44	6.707,44	
SALDOS AJUSTADOS AL INICIO	7.264.155,65	14.655.693,95	21.919.849,60	8.469.988,42	30.389.838,02	31.319.146,83
Aplicación Excedentes no Asignados				-		
SALDO AL INICIO	7.264.155,65	14.655.693,95	21.919.849,60	8.469.988,42	30.389.838,02	31.319.146,83
Superávit del Ejercicio Actual (S/ Estado de Recursos y Gastos)				742.284,38	742.284,38	929.308,81
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>7.264.155,65</b>	<b>14.655.693,95</b>	<b>21.919.849,60</b>	<b>9.212.272,80</b>	<b>31.132.122,40</b>	<b>30.389.838,02</b>

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte



SANDRA VALENTI  
TESORERA

ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
MEL N° 12261 - LEY N° 5738  
C.P.C.E. - SANTA FE

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

		29/02/2020	28/02/2019
<b>RESULTADOS ORDINARIOS</b>			
<b>RECURSOS ( S/ Anexo IV )</b>			
Para Fines Generales	17.125.064,64	17.526.008,46	18.245.802,84
Específicos	400.943,82		
<b>GASTOS ( S/ Anexo V )</b>			
Para Fines Generales	- 8.694.365,42	- 13.522.644,19	- 15.111.681,94
Específicos	- 4.828.278,77		
Depreciación de Bienes de Uso ( S/Anexo II )		635.883,60	- 688.235,31
<b>RESULTADO ORDINARIO - SUPERAVIT</b>		<b>3.367.480,67</b>	<b>2.445.885,59</b>
<i>RESULTADOS FINANCIEROS y por Tenencia incluido el RECPAM</i>		2.625.196,29	- 3.375.194,40
<b>SUPERAVIT FINAL DEL EJERCICIO</b>		<b>742.284,38</b>	<b>- 929.308,81</b>

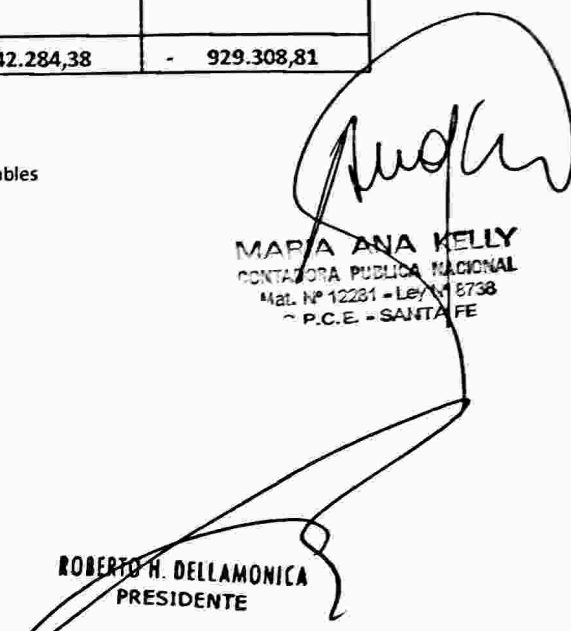
Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

  
**SANDRA VALENTI**  
TESORERA



  
**ROBERTO H. DELLAMONICA**  
PRESIDENTE

**MARIA ANA KELLY**  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. Nº 12281 - Ley Nº 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

	29/02/2020	28/02/2019
<b>Variación del efectivo</b>		
Efectivo al Inicio del ejercicio (Reexpresado al cierre)	4.967.801,74	13.964.547,44
Modificación de ejercicios anteriores	6.707,44	
Efectivo al cierre del ejercicio	6.793.345,85	4.967.801,74
<b>Aumento/ (Disminución) neto de efectivo</b>	<b>1.832.251,55</b>	<b>-8.996.745,70</b>
<b>Causas de las variaciones del efectivo</b>		
<b>Actividades Operativas</b>		
Cobros por Recursos para fines generales	17.459.076,92	18.742.670,46
Cobros por Recursos para fines específicos	400.943,82	430.145,54
Pago de gastos para fines generales y específicos	-7.961.404,52	-13.346.256,45
Pagos de Remuneraciones y cargas sociales	-4.823.549,91	-4.949.830,55
Pagos de comisiones, gastos bancarios e Imp Deb y Créd	-823.645,21	-912.646,26
Incremento de Plazo Fijo y Cobro de Títulos	290.160,85	-5.270.212,80
Dif. de cotización, Int. Resar. e Intereses Plazo fijo	2.094.593,57	1.313.598,35
Recpam del Efectivo y EE	-4.698.735,16	-4.899.196,56
<b>Flujo neto de efectivo antes de las operaciones extraordinarias</b>	<b>1.937.440,36</b>	<b>-8.891.728,26</b>
Operaciones extraordinarias:	0,00	0,00
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</b>	<b>1.937.440,36</b>	<b>-8.891.728,26</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pagos por Incorporaciones de Bienes de Uso	-98.481,37	-105.017,44
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>-98.481,37</b>	<b>-105.017,44</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
	0,00	0,00
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Disminución neta de efectivo</b>	<b>1.838.958,99</b>	<b>-8.996.745,70</b>

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I a V forman parte integrante de estos Estados Contables

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

SANDRA VALENTI  
TESORERA



ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12267 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. SANTA FE

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 29 de Febrero de 2.020 -Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea a la fecha de cierre

**NOTA 1: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:**

Las principales normas contables aplicadas son las siguientes:

- Los Estados Contables básicos están expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, y han sido preparados de acuerdo a Normas de Valuación y de Exposición Contables - Generales y Particulares para Entes sin Fines de Lucro - vigentes y dispuestas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe. Las normas aplicadas son la RT 8, RT 11, RT 25 Y RT 41 2da parte.

Unidad de Medida:

- Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser presentados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios al Por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.D.E.C.). Según lo dispuesto por la Resolución JG 539/2018 de la FACPCE y su aprobación por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe mediante la resolución 02/2018, luego modificada por la resolución 553/19 ratificada por el CPCE de Santa Fe por la resolución N° 16/19, a partir del 1º de julio de 2018. Existe un contexto inflacionario en la economía argentina en los términos establecidos por la sección 2.6 de la RT N° 41 y, en consecuencia, debe aplicarse la RT N° 6 para la preparación de los estados contables correspondientes a cierres de ejercicios o períodos ocurridos a partir de esa fecha, reconociendo en ellos los efectos de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. Es por lo antes expuesto que los estados contables han sido expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando la RT N° 41 y la RT N° 6 definiendo que el ajuste por inflación debe aplicarse.
- Se optó por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) en una sola línea.: La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte.

SANDRA VALENT  
TESORERA



ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12281 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 29 de Febrero de 2.020 –Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea a la fecha de cierre

- Además se optó por no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el EyEE" requerida por la interpretación 2, esto imposibilita determinados análisis sobre la base de este estado al no reflejar el impacto de la pérdida de poder adquisitivo del efectivo y sus equivalente

**Nota N° 2: CAJA Y BANCOS**

	29/02/2020	28/02/2019
Caja	2.570,00	2.960,42
Caja Chica Vera	3.827,33	5.751,52
Bancos -		
- Banco Macro c/c	5.113.376,72	4.137.955,81
- Banco Macro c/especial pesos	35.362,45	53.140,88
- Banco Macro c/especial dólares	1.191.775,15	153.619,65
- Banco Santa Fe c/c	79.788,38	125.490,59
- Banco Santa Fe Vera	147.280,82	111.284,72
- Banco Macro Reconquista	126.513,70	181.748,59
- Banco Macro Rafaela	92.851,30	189.849,56
	<b>6.793.345,85</b>	<b>4.967.801,74</b>

**Nota N° 3: INVERSIONES**

	29/02/2020	28/02/2019
Corrientes		
Plazo Fijo \$ Banco Macro S.A.	4.980.051,95	5.270.212,80
	<b>4.980.051,95</b>	<b>5.270.212,80</b>

**Nota N° 4: CRÉDITOS**

	29/02/2020	28/02/2019
Créditos por Cuotas y Svs de Socios Activos a recaudar	3.598.294,25	3.969.257,36
Créditos por Cuotas y Svs. de Socios Adherentes a recaudar	2.622.811,25	2.585.860,42
	<b>6.221.105,50</b>	<b>6.555.117,78</b>

**Nota N° 5: BIENES PARA CONSUMO**

	29/02/2020	28/02/2019
Credenciales, Chapas y Carnés	9.597,32	15.474,29
	<b>9.597,32</b>	<b>15.474,29</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

SANDRA VALENTI  
TESORERA



ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADOR PÚBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12281 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 29 de Febrero de 2.020 -Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea a la fecha de cierre

**Nota N° 6: BIENES DE USO**

Los Bienes de Uso están valuados a su costo de adquisición reexpresados en moneda homogénea a la fecha de cierre, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, de acuerdo al detalle del Anexo II. Las depreciaciones han sido calculadas por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de tales bienes, no supera en su conjunto, el valor de utilización económica.

**Nota N° 7: ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA:**

Los activos en Moneda Extranjera han sido valuados a los tipos de cambio comprador vigentes a la fecha de cierre del Ejercicio.

**Nota N° 8: CUENTAS POR PAGAR**

	29/02/2020	28/02/2019
<i>Corriente</i>		
Cheques Pendientes de Presentación	0,00	34.781,12
San Cristóbal Seguros a abonar	1.264,00	3.570,53
Servicios de Emergencias a abonar	116.280,00	94.165,25
OSDE a abonar	2.807.005,00	2.829.306,54
Mutual Empleados P.J. a abonar	57.961,77	32.211,29
Banco Macro S.A. a abonar	586.801,08	1.029.804,77
Caritas a abonar	1.920,00	4.748,69
Rubinzal Culzoni a abonar	182.980,27	186.368,05
Swiss Medical a abonar	559.481,51	443.009,12
Librería Cívica a abonar	23.371,18	17.535,58
Fefara a abonar	63.503,84	45.906,16
Banco Municipal de Rosario a abonar	15.181,67	26.727,14
Banco Credicoop Ltda a abonar	238.067,58	129.226,22
Sancor Salud a abonar	20.417,00	59.309,29
La Ley online a abonar	6.600,00	9.918,14
Consolidar a abonar	5.527,64	11.651,67
Galeno a abonar	117.661,92	56.114,15
	<b>4.804.024,46</b>	<b>5.014.353,70</b>

**Nota N° 9: REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	29/02/2020	28/02/2019
<i>Corriente</i>		
Remuneraciones a Pagar	231.016,60	188.983,09
S.U.S.(Aportes y Contribuciones) a Pagar	127.878,89	113.152,17
OSDE a Pagar	33.436,82	27.918,79

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

SANDRA VALENTI  
TESORERA



ROBERTO H. DELLA MONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADOR PÚBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12231 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Al 29 de Febrero de 2.020 -Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea a la fecha de cierre

UTEDYC a Pagar	4.400,36	3.031,83
Retenciones Ganancias a Depositar	807,47	0,00
	<b>397.540,14</b>	<b>333.083,88</b>

**Nota Nº 10: OTROS PASIVOS**

	<b>29/02/2020</b>	<b>28/02/2019</b>
Otros Pasivos a abonar	105.000,00	45.082,47
	<b>105.000,00</b>	<b>45.082,47</b>

**Nota Nº 11: RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA incluido RECPAM**

Se optó por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido RECPAM) en una sola línea en el Estado de Resultados del Ejercicio.: La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados.

**Nota Nº 12: AJUSTE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Representan cheques emitidos no presentados al cobro con más de dos años de antigüedad en su fecha de emisión.

**Nota Nº 13: PATRIMONIO NETO:**

La cuenta PATRIMONIO representa todos los superávits producidos durante la vida de la Institución, que fueron asignados a dicha partida. Así el Patrimonio considerado en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, como Excedentes Reservados, es tal aunque los asociados no tengan un derecho a su titularidad, situación ésta prevista en el Art. 40 de los Estatutos, donde se establece que en caso de disolución de la Institución, el remanente del Activo, una vez liquidado el Pasivo, tiene como destino a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, con cargo de ser utilizado para la adquisición de libros y útiles para las bibliotecas del Poder Judicial Provincial. Para el caso de transformación en otra u otras asociaciones sin fines de lucro, que agrupen a Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, siempre y cuando estas últimas adopten en sus Estatutos los mismos fines establecidos en el art. 2, sin perjuicio de la incorporación de otros que no le sean contradictorios y consagren además normas de disolución y transformación idénticas a las del actual Estatuto. En tales casos, el patrimonio social será transferido a la titularidad de la o las nuevas Instituciones a formarse, y distribuidos entre ellas con sujeción al criterio de autonomía en lo económico sentado en los arts. 37 y 38 de los citados Estatutos.

Firmado al sólo efecto de su identificación.

MI dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

SANDRA VALENTI  
TESORERA



ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. Nº 12281 - Ley Nº 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 29 de Febrero de 2.020 –Comparativo con el ejercicio anterior - En moneda homogénea a la fecha de cierre

Nota N° 14: HECHOS POSTERIORES:

En diciembre de 2019 se dio a conocer la aparición en China de un nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (conocido como "COVID-19"), que con posterioridad al 29 de Febrero de 2020 se expandió prácticamente en todo el mundo. El 11 de marzo de 2020 la OMS declaró al brote de COVID-19 como una pandemia. Esta situación de emergencia y las medidas adoptadas en los distintos países para hacerle frente han afectado significativamente la actividad económica internacional con impactos diversos en cada país afectado y sectores de negocio. Los administradores de la entidad estiman que esta situación no tendrá un impacto adverso y significativo sobre las operaciones de la entidad. Sin embargo, la evolución futura del COVID-19 es muy incierta y no puede predecirse, al igual que las medidas necesarias para contenerlo o tratar su impacto, y, por lo tanto, los resultados, desarrollos y decisiones de gestión y administración reales pueden diferir de los previstos en la declaración prospectiva de los administradores sobre el impacto del COVID-19 en las operaciones de la entidad.

  
SANDRA VALENTI  
TESORERA



  
ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12261 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

*Firmado al sólo efecto de su identificación.*

*Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte*

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

INVERSIONES

Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

Anexo I

Rubros	Detalle	Cantidad	Moneda	Valor Cotización	Valor de Libros al 29/02/2020	Valor de Libros al 28/02/2019
Plazo Fijo	Banco Macro S.A.	4.980.051,95	PESOS	1,0000	4.980.051,95	5.270.212,80
<b>TOTALES</b>					<b>4.980.051,95</b>	<b>5.270.212,80</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

*Sandra Valenti*  
SANDRA VALENTI  
TESORERA



*Roberto H. Dellamónica*  
ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

*Lucía Ana Kelly*  
LUCIA ANA KELLY  
CONSEJERA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 10037 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**BIENES DE USO**

Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

Anexo II

Rubros	Valores de Incorporación			Depreciaciones			Valor Residual	Valor Residual		
	Al comienzo	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al Inicio	Bajas	Del ejercicio	Acumuladas al Cierre	al 29/02/2020	al 28/02/2019
Inmuebles	11.427.292,18			11.427.292,18	2.928.732,30		228.545,84	3.157.278,14	8.270.014,04	8.498.559,90
Mejoras Inmuebles	12.670.807,62			12.670.807,62	3.053.933,12		253.416,15	3.307.349,27	9.363.458,35	9.616.874,49
Muebles, Útiles e Instalaciones	1.531.446,68	36.329,47		1.567.776,15	978.637,31		95.108,89	1.073.746,20	494.029,95	552.975,31
Libros y Colecciones	324.270,79	13.783,37		338.054,16	174.516,88		29.887,21	204.404,10	133.650,06	151.350,83
Equipos Informáticos y Software	240.886,56	48.368,53		289.255,09	86.895,60		28.925,51	115.821,11	173.433,98	153.990,92
<b>TOTALES</b>	<b>26.194.703,83</b>	<b>98.481,37</b>	<b>-</b>	<b>26.293.185,20</b>	<b>7.222.715,21</b>	<b>-</b>	<b>635.883,60</b>	<b>7.858.598,82</b>	<b>18.434.586,38</b>	<b>18.973.751,46</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.  
Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

*Sandra Valenti*  
**SANDRA VALENTI**  
TESORERA



**ROBERTO H. DELLAMONICA**  
PRESIDENTE

*Maria Ana Kelly*  
**MARIA ANA KELLY**  
CONTADOR PÚBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12201 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

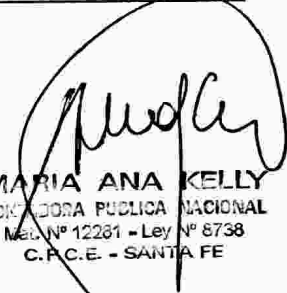
Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

Anexo III

Rubros	Moneda	Cantidad	Valor Cotización	Valor de Libros al 29/02/2020	Valor de Libros al 28/02/2019
Cuenta Especial Banco Macro S.A.	U\$S	19.219,08	62,01	1.191.775,15	153.619,65
<b>TOTALES</b>		<b>19.219,08</b>		<b>1.191.775,15</b>	<b>153.619,65</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

  
MARIA ANA KELLY  
CONTADOR PÚBLICA NACIONAL  
Mat. Nº 12261 - Ley Nº 6738  
C.P.C.E. - SANTA FE

  
SANDRA VALENTI  
TESORERA



  
ROBERTO H. DELLAMÓNICA  
PRESIDENTE

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RECURSOS ORDINARIOS

Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

Anexo IV

	al 29/02/2020	al 28/02/2019
<b>RECURSOS</b>		
<b>Para Fines Generales:</b>	17.125.064,64	17.815.657,30
<i>Cuotas Asociados Activos</i>	13.876.197,17	
<i>Cuotas Asociados Adherentes</i>	3.248.867,47	
<b>Para Fines Específicos:</b>	400.943,82	430.145,54
<i>Reintegros Seguros San Cristóbal</i>	223.642,56	
<i>Reintegros OSDE</i>	153.317,04	
<i>Reintegros Banco Credicoop</i>	9.444,38	
<i>Reintegros Rubinzal</i>	9.828,75	
<i>Reintegros Galeno</i>	4.711,09	
<b>TOTAL RECURSOS ORDINARIOS</b>	<u>17.526.008,46</u>	<u>18.245.802,84</u>

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

SANDRA VALENTI  
TESORERA



ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADOR PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12261 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

**COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**GASTOS ORDINARIOS**

Al 29 de Febrero de 2.020 - Comparativo con el ejercicio anterior - Cifras expresadas en moneda homogénea

Anexo V

	Para Fines Generales	Para Fines Específicos	TOTAL DE GASTOS	
			al 29/02/2020	al 28/02/2019
Sueldos al Personal	3.600.555,95		3.600.555,95	3.615.511,55
Cargas y Leyes Sociales	904.221,54		904.221,54	929.800,90
Obra Social Personal Jerárquico	383.228,68		383.228,68	368.645,68
Mantenimiento, Ref. y Limpieza de Bs. Muebles e Inmuebles	351.953,44		351.953,44	472.086,53
Impuestos, Tasas y Servicios	468.080,67		468.080,67	593.285,62
Librería, Insumos y Gastos de Oficina	62.049,27		62.049,27	125.668,60
Servicios de Correo y Mensajería	4.002,69		4.002,69	48.322,29
Viáticos y Movilidad	542.135,01		542.135,01	448.966,38
Honorarios, Certificaciones y otras retribuciones	789.023,26		789.023,26	599.238,44
Gastos y Comisiones	478.914,09		478.914,09	507.271,13
Impuesto a los débitos y créditos	344.731,12		344.731,12	405.375,13
Federación Argentina Magistratura	291.835,11		291.835,11	190.347,21
Comunicación Institucional	404.891,35		404.891,35	261.247,41
Seguros	68.743,24		68.743,24	60.599,34
Servicios Farmacéuticos y Prestaciones Médicas		1.381.204,75	1.381.204,75	1.569.846,54
Seguros de Vida y Alta Complejidad		869.005,01	869.005,01	1.148.302,67
Homenajes, Obsequios y Agasajos		2.091.994,87	2.091.994,87	3.145.359,39
Asistencia a Congresos y Subsidios		314.312,95	314.312,95	41.612,85
Cursos, Congresos y Auspicios		171.761,19	171.761,19	441.419,21
Actividades Culturales y deportivas p/ promover el bienestar			-	138.775,09
<b>TOTALES</b>	<b>8.694.365,42</b>	<b>4.828.278,77</b>	<b>13.522.644,19</b>	<b>15.111.681,94</b>

Firmado al sólo efecto de su identificación.

Mi dictamen de fecha 09-04-2020 se extiende en documento aparte

SANDRA VALENTE  
TESORERA



ROBERTO H. DELLAMONICA  
PRESIDENTE

MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. Nº 12231 - Ley Nº 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Asociados del  
Colegio de Magistrados y Funcionarios del  
Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe  
CUIT N°: 30-67458787-9  
25 de Mayo N° 1855 - P.B.

---

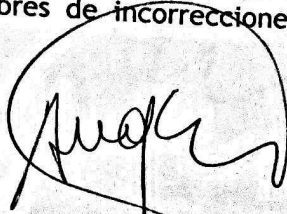
### Informe sobre los Estados Contables

He auditado los Estados Contables adjuntos del COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 29 de Febrero de 2020, el Estados de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al Ejercicio Económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 14 y los anexos I a V.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2.019 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

### Responsabilidad del Consejo Directivo en relación con los Estados Contables

El Consejo Directivo de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el Consejo Directivo considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas.



MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12281 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

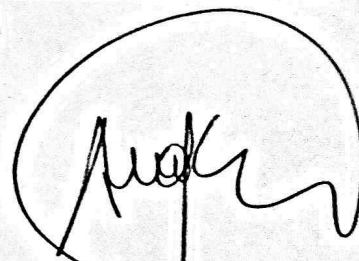
## Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los Estados Contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los Estados Contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los Estados Contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo Directivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los Estados Contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

## Opinión

En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE al 29 de Febrero de 2020 así como los Recursos y sus Gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

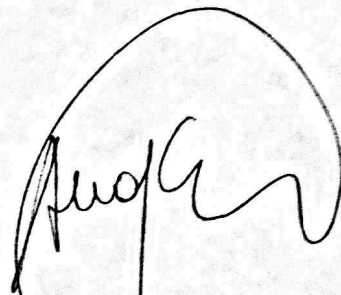


MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. N° 12281 - Ley N° 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:**

- a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 29 de Febrero de 2020 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$127.878,89 (Ciento Veintisiete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 89/00 ctvos) y no era exigible a esa fecha.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, al 29 de Febrero de 2020 la Institución no poseía deuda devengada y/o exigible a favor de la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- c) En cumplimiento de la Resolución C.S. 3/96 del C.P.C.E. Santa Fe se informan los totales al 28 de Febrero de 2020 de Activo \$36.438.687,00, Pasivo \$5.306.564,60, Patrimonio Neto \$31.132.122,40 y Superávit del Ejercicio \$742.284,38. Los totales al 28 de Febrero de 2019 eran Activo \$35.782.358,06 Pasivo \$5.392.520,05 Patrimonio Neto \$30.389.838,02 y Déficit del ejercicio \$929.308,81

Santa Fe, 09 de Abril de 2020.



MARIA ANA KELLY  
CONTADORA PUBLICA NACIONAL  
Mat. Nº 12281 - Ley Nº 8738  
C.P.C.E. - SANTA FE



BOLETA DEPÓSITO

---

CUIT CONTRIBUYENTE

---

DENOMINACIÓN

---

---

PERÍODO

---

FECHA INFORME

---

CUIT CONTADOR

---

MATRÍCULA

---

NOMBRE

---

TRABAJO SELECCIONADO

---

CÓDIGO TRABAJO

---

MONTO DEL ACTIVO

---

MONTO DEL PASIVO

---

MONTO INGRESO

---

RESULTADO

---

El presente ha sido emitido según Resolución de Presidencia CS 1/2020 (CPCE de la Pcia Santa Fe) en el marco del DNU 297/2020 (P.E.N.).

NÚMERO DE  
LEGALIZACIÓN

**COBELLI**  
**Beatriz**  
**Del**  
**Carmen**

Firmado digitalmente por  
COBELLI Beatriz Del Carmen  
DN: SERIALNUMBER=CUIL  
27146814099, C=AR,  
CN=COBELLI Beatriz Del  
Carmen  
Razón: He revisado este  
documento  
Ubicación: la ubicación de su  
firma aquí  
Fecha: 2020-06-29 12:22:28  
Foxit Reader Versión: 9.7.2